

Informe Financiero

Indicación Sustitutiva al proyecto de Ley sobre nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados.

Boletín N° 10162-05

I. Antecedentes

La presente indicación sustitutiva modifica el marco jurídico con el objeto de fortalecer la confianza de los inversionistas en el mercado financiero, estableciendo reglas claras que permitan el desarrollo de los negocios en un marco de transparencia y competencia leal. Asimismo, se busca reforzar la protección a los inversionistas y los afiliados a los fondos de pensiones, y fortalecer la capacidad legal de la Unidad de Análisis Financiero.

En este contexto, las modificaciones que se introducen a la ley de Mercado de Valores 18.045 y a la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas se orientan a fortalecer el gobierno corporativo de las compañías, mejorar los mecanismos de protección a los accionistas minoritarios y sancionar de manera más efectiva las conductas abusivas. Asimismo, se busca robustecer el rol de los auditores externos y las facultades de supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero sobre los diversos agentes.

Las modificaciones que se introducen al DL 3.500 – Sistema de Pensiones – están orientadas a dar una protección más efectiva a quienes cotizan en los fondos de pensiones, elevando los estándares de transparencia de quienes ofrecen servicios de asesoría previsional, sometiendo a las entidades que administran el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión a la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Pensiones. En el mismo sentido, se aclaran las facultades de supervisión de la Superintendencia de Pensiones respecto del Instituto de Previsión Social, en relación al análisis de los riesgos operativos y su gestión.

Respecto a las modificaciones que se introducen al DFL 251 - Ley de Seguros - permitirán al regulador determinar de manera más precisa el negocio de las compañías, y enfocar de manera adecuada sus esfuerzos de supervisión. Asimismo, se elevan las exigencias de conocimiento e idoneidad para los agentes de venta de rentas vitalicias.

Por último, las mejoras introducidas a la ley 19.913 – Lavado y blanqueo de activos - están orientadas a fortalecer los mecanismos de detección y prevención de lavado de activos, fomentando la eficiencia y el trabajo coordinado con los reguladores sectoriales.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

La aplicación de la indicación sustitutiva propuesta no implica mayor gasto fiscal.



Sergio Granados Aguilar
DIRECTOR
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



DIRECCION DE PRESUPUESTOS
SUB
DIRECTOR
Ministerio de Hacienda

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

R



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECTOR
RACIONALIZACION
Y FUNCION
PUBLICA
Dirección de Presupuestos